



Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 2457307
(57) 320 2380744
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Bogotá, D.C. 20 de Octubre de 2014

Doctor:
Felipe Fonseca
Director General UPRA

Asunto: Informe de Auditoría de Cumplimiento – Austeridad y eficiencia del Gasto Público

Respetado doctor:

Dando cumplimiento al plan de trabajo, hago entrega del informe de Austeridad y eficiencia del Gasto Público, evaluación realizada en el mes de Octubre del año 2014. La presente auditoria fue desarrollada de acuerdo a las Normas de Auditoria de General Aceptación.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no hayan sido detectados bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoria, previamente planeados.

La Unidad, es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir irregularidades.

Cualquier aclaración respecto al contenido de esta comunicación con gusto será atendida.

Atemtamente,


Camilo Andrés Pulido Laverde
Asesor de Control Interno

cc: Dra. Clemencia de Senn, Secretaria General

MARCELA HOZ



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



118

Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 2457307
(57) 320 2380744
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

I. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público en concordancia a lo establecido en artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012 y Directiva presidencia 03 del 03 de abril de 2012.

II. Alcance

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, corresponde a los meses de julio - septiembre de 2014.

III. Procedimientos adelantados

Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias de la Entidad.

IV. Limitaciones

Ninguna

V. Conclusión

Con respecto al valor ejecutado en el rubro de nómina y por lo correspondiente al tercer trimestre de 2014, se observa una variación del 26.9% afectado en gran parte por el pago de primas de servicio y de vacaciones. Por concepto de Honorarios se observa una variación del 14.8% lo cual refleja que la planta de personal aún resulta insuficiente para responder con las actividades asignadas en las áreas de apoyo. Sobre el particular no se evidenciaron pactos de remuneración de servicios personales calificados, encaminados a la prestación de servicios en forma continua por un valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el Director de la UPRA.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Por concepto de servicios públicos se evidencia un aumento del 5.29% en servicios de energía y del 114.93% en acueducto y alcantarillado, Este último aumento está relacionado con el aumento del valor del kilovatio y al cambio de tarifa residencial a comercial.

VI – Recomendaciones

Continuar con las campañas internas de sensibilización para el fomento del ahorro de los servicios públicos y papelería (campaña cero papel). Así mismo, reutilización del papel usado y apagado de los equipos cuando no se estén utilizando.

Cabe resaltar que con fecha 13 de Junio de 2014 la Secretaria General dio respuesta al informe de austeridad con corte al 30 de abril de 2014 y en él se incorporaron planes de mejora en referencia a la actualización de procedimientos administrativos, socialización de políticas de austeridad y reducción de los planes corporativos de celular. (Fecha de vencimiento 31 de Diciembre de 2014). Sin embargo, se recomienda que sobre este último, se incluya a los otorgados al área de Comunicaciones y Gestión de Información y Conocimiento.

Dar respuesta al memorando con número de radicado UPRA 002314 – 3 de fecha 07 de Octubre de 2014 en referencia al concepto técnico gastos y uso de telefonía local emitido por el área de Infraestructura Tecnológica.



Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 2457307
(57) 320 2380744
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

CAPITULO SEGUNDO: Administración de Personal – Contratación Servicios Personales.

Administración de personal y contratación de Prestación de Servicios.

Para el corte descrito se efectuaron dos vinculaciones correspondientes a Sara Zabaleta (Secretaria Ejecutiva) y Luz Angela Malagón (Secretaria Ejecutiva). Para el 30 de Septiembre de 2014 la Unidad cuenta con 62 funcionarios (92.54%) de los 67 autorizados bajo el Decreto 0952 de 2013. Las siguientes fueron las variaciones respecto al trimestre anterior, así:

JUL A SEP DE 2014
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO

III TRIMESTRE 2014

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO DE JUL A SEP INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
1	SERVICIOS PERSONAL	858.485.288	1.089.539.478	2.796.346.888	26,9	231.054.190
1.1	Nómina	800.997.837	1.016.244.811	2.608.861.360	26,9	215.246.974
1.2	Horas Extras y Días festivos	3.333.851	2.985.067	8.412.083	-10,5	-348.784
1.3	Parafiscales	54.153.600	70.309.600	179.073.445	29,8	16.156.000
2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	73.000.000	83.800.000	211.466.666	14,8	10.800.000
2.1	Honorarios	73.000.000	81.800.000	209.466.666	12,1	8.800.000
2.2	Rem. Servicios técnicos	0	2.000.000	2.000.000	100,0	2.000.000

*Información suministrada por el Área de Presupuesto, Parafiscales (Caja de Compensación, Sena y ICBF)

La variación porcentual en la nómina obedece en su mayor parte al pago de las primas de servicio en el mes de Julio de 2014 (\$99.5 Mill), Bonificaciones por servicios prestados (\$52.7 Mill) y por ultimo vacaciones y prima de vacaciones (\$74.1 mill).

Al respecto las variaciones en la vinculación de funcionarios para el año 2014, es la siguiente:

Mes	2014								
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul	Ago	Sep
Planta vinculada	62	61	60	60	60	60	62	62	62

Por concepto de honorarios se efectuó la contratación del tercero Consultores y Facilitadores en Gestión de Calidad Empresarial para realizar las Auditoria Internas de Calidad (Agosto de 2014) y la contratación de Alba Lucia Triana para apoyar la gestión del área de Talento Humano (Agosto de 2014). Por último, al corte de Septiembre de 2014 se observan 4 contratistas asignados a las áreas de apoyo y que fueran vinculados desde el mes de Enero, así: (3 Secretaria General y 1 Control Interno).

La variación por concepto de remuneración de servicios técnicos obedece a la contratación de Estefanía del Carmen

	Morales para prestar los servicios apoyo a la gestión en la recepción y correspondencia de la UPRA (Agosto de 2014).																																																																																	
Prohibición de pactar remuneración de servicios personales calificados, encaminados a la prestación de servicios en forma continua, para atender asuntos propios de la Entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.	De acuerdo a la información suministrada por el área de Gestión de talento Humano y el área de Gestión Contractual, no se evidenciaron pactos de remuneración de servicios personales calificados, encaminados a la prestación de servicios en forma continua por un valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el Director de la UPRA.																																																																																	
Vinculación de Supernumerarios.	De acuerdo con la información suministrada por el área de Gestión de Talento Humano y para el corte descrito, no se evidenció personal vinculado como supernumerario.																																																																																	
CAPITULO TERCERO: Publicidad y Publicaciones.																																																																																		
Prohibición de celebrar contratos de publicidad.	Para el corte descrito y de acuerdo a la información suministrada por el Área de Gestión Contractual, no se evidencian contratos de publicidad.																																																																																	
Publicación de avisos Institucionales requeridos por la ley.	<p>Las siguientes corresponden a las variaciones por concepto de impresos, publicidad y publicaciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">III TRIMESTRE 2014</th> </tr> <tr> <th colspan="6">INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO</th> </tr> <tr> <th colspan="6">IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</th> </tr> <tr> <th></th> <th>RUBRO/ CUENTA</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO</th> <th>VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO</th> <th>VARIACION PORCENTUAL</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</td> <td>\$ 263.100</td> <td>\$ 526.200</td> <td>\$ 2.340.200</td> <td>100,00</td> <td>\$ 263.100</td> </tr> <tr> <td>1,1</td> <td>Publicaciones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Fotocopias/ Duplicados</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2,9</td> <td>Materiales e impresiones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3,8</td> <td>Avisos publicitarios</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4,7</td> <td>Suscripciones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5,6</td> <td>Adquisición de revistas y libros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6,5</td> <td>Otros gastos por impresos y publicaciones</td> <td>\$ 263.100</td> <td>\$ 526.200</td> <td>\$ 2.340.200</td> <td>100,00</td> <td>\$ 263.100</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Este valor corresponde a la publicaciones de los nombramientos de Sara Zabaleta y Ángela Malagón, Secretario Ejecutivo 4210 Grado 22 (Imprenta Nacional).</p>	III TRIMESTRE 2014						INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO						IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES							RUBRO/ CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA	1	IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	\$ 263.100	\$ 526.200	\$ 2.340.200	100,00	\$ 263.100	1,1	Publicaciones						2	Fotocopias/ Duplicados						2,9	Materiales e impresiones						3,8	Avisos publicitarios						4,7	Suscripciones						5,6	Adquisición de revistas y libros						6,5	Otros gastos por impresos y publicaciones	\$ 263.100	\$ 526.200	\$ 2.340.200	100,00	\$ 263.100
III TRIMESTRE 2014																																																																																		
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO																																																																																		
IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES																																																																																		
	RUBRO/ CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA																																																																												
1	IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	\$ 263.100	\$ 526.200	\$ 2.340.200	100,00	\$ 263.100																																																																												
1,1	Publicaciones																																																																																	
2	Fotocopias/ Duplicados																																																																																	
2,9	Materiales e impresiones																																																																																	
3,8	Avisos publicitarios																																																																																	
4,7	Suscripciones																																																																																	
5,6	Adquisición de revistas y libros																																																																																	
6,5	Otros gastos por impresos y publicaciones	\$ 263.100	\$ 526.200	\$ 2.340.200	100,00	\$ 263.100																																																																												
Impresión de informes, folletos o textos institucionales.	Para el corte descrito y de acuerdo con la información suministrada por el área de Comunicaciones y Gestión Contractual, no se efectuaron contratos por impresión de informes, folletos o textos institucionales.																																																																																	



Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 2457307
(57) 320 2380744
direccion@upra.gov.co

<p>No se podrá publicar o promover la imagen de la Entidad o sus funciones con cargo a recursos públicos.</p>	<p>La entidad atendiendo lo consagrado en las normas de austeridad del Gasto Público expedidas por el Gobierno nacional y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se ha efectuado ningún tipo de trabajo ni inversión en publicidad e imagen pública.</p>																														
<p>Prohibición de utilizar recursos públicos para relaciones públicas.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se utilizaron recursos públicos para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores, lo anterior de acuerdo al Artículo 10 del decreto 1737 de 1998.</p>																														
<p>Prohibición de utilizar recursos públicos para celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual no se celebraron contratos que tengan esta clase de objeto.</p>																														
<p>Prohibición de realizar agasajos o conmemoraciones en las entidades con cargo a los recursos del tesoro público.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, la Unidad no utilizó recursos del Tesoro Público para recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de acuerdo al Artículo 12 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Artículo 6 del decreto 2209 de 1998 y artículo 2 del decreto 2445 de 2000.</p>																														
<p>CAPITULO TERCERO: Publicidad y Publicaciones.</p>																															
<p>Prohibición de utilizar recursos públicos, para la impresión, suministro y utilización, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se incurrió en este tipo de gasto.</p>																														
<p>Las entidades deberán, a través del área administrativa, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p>	<p>De acuerdo a la información presentada por el área de presupuesto los siguientes son los pagos por concepto de teléfono, fax y otros, así:</p> <table border="1" data-bbox="722 1585 1437 1837"> <thead> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">III TRIMESTRE 2014</th> </tr> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO</th> </tr> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">TELEFONOS FIJOS</th> </tr> <tr> <th>No</th> <th>CONCEPTO</th> <th>VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR GASTO POR TELEFONO DE JUL A SEPT/2014</th> <th>% VARIACION</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Telefonia local e Internet</td> <td>\$ 1.588.590</td> <td>\$ 1.822.400</td> <td>14,72</td> <td>\$ 233.810</td> </tr> </tbody> </table>	III TRIMESTRE 2014						INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO						TELEFONOS FIJOS						No	CONCEPTO	VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR GASTO POR TELEFONO DE JUL A SEPT/2014	% VARIACION	VARIACION ABSOLUTA	1	Telefonia local e Internet	\$ 1.588.590	\$ 1.822.400	14,72	\$ 233.810
III TRIMESTRE 2014																															
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO																															
TELEFONOS FIJOS																															
No	CONCEPTO	VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR GASTO POR TELEFONO DE JUL A SEPT/2014	% VARIACION	VARIACION ABSOLUTA																										
1	Telefonia local e Internet	\$ 1.588.590	\$ 1.822.400	14,72	\$ 233.810																										

	<p>*El aumento obedece al pago de una factura correspondiente al periodo anterior que no fue cancelada debido a inconsistencias en su valor cobrado.</p> <p>A la fecha no han sido socializados e implementados los códigos que permitan realizar llamadas a destinos LDN, LDI y Celular hasta tanto no se reciba la autorización explícita para la entrega de los mismos y en razón a lo expuesto por el área de infraestructura tecnológica. Cabe resaltar que una vez se autorice la entrega y puesta en funcionamiento de los códigos, el servicio de voz se incrementará, ya que los mismos no se encuentran incluidos en el plan contratado. (Llamadas locales ilimitadas).</p>																									
<p>Asignación de teléfonos celulares con cargo a recursos del Tesoro Público.</p>	<p>La entidad mantiene asignado el servicio de telefonía celular a través del operador Colombia Móvil S.A., (TIGO) en planes cerrados y para los funcionarios descritos en el corte anterior (8). 5 líneas mantienen acceso a Plan de Datos, así: Felipe Fonseca Fino (Director), Clemencia García de Senn (Secretaría General), Dora Inés Rey (Dirección de Ordenamiento), Daniel Aguilar (Dirección de Usos), Daniel Rozo (Jefe Oficina TICS). Se mantienen 2 para las Secretarías Generales (Dirección General y Secretaría General) y 1 para la Oficina Asesora de Comunicaciones.</p> <p>La variación por gasto de celulares, correspondió a:</p> <table border="1" data-bbox="755 1092 1461 1396"> <thead> <tr> <th colspan="5">III TRIMESTRE 2014</th> </tr> <tr> <th colspan="5">INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO</th> </tr> <tr> <th colspan="5">CELULARES</th> </tr> <tr> <th>No</th> <th>VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR GASTO POR TELEFONO DE ABR A JUNIO/2014</th> <th>% VARIACION</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>\$ 2.500.389</td> <td>\$ 2.500.389</td> <td>0,00</td> <td>\$ 0</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>*Se recalca que en el Comité de Coordinación de Control Interno de Septiembre 26 de 2014 se solicitó rescindir de los planes otorgados a las Secretarías Generales (2), la Oficina Asesora de Comunicaciones (1) y Gestión de Información y Conocimiento (1).</small></p>	III TRIMESTRE 2014					INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO					CELULARES					No	VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR GASTO POR TELEFONO DE ABR A JUNIO/2014	% VARIACION	VARIACION ABSOLUTA	1	\$ 2.500.389	\$ 2.500.389	0,00	\$ 0
III TRIMESTRE 2014																										
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO																										
CELULARES																										
No	VR GASTO POR TELEFONO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR GASTO POR TELEFONO DE ABR A JUNIO/2014	% VARIACION	VARIACION ABSOLUTA																						
1	\$ 2.500.389	\$ 2.500.389	0,00	\$ 0																						
<p>Recolección de teléfonos celulares que puedan estar usando servidores diferentes a los aquí señalados.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con la información suministrada la Unidad no ha asignado líneas celulares a funcionarios diferentes a los señalados anteriormente. Así mismo, no hay equipos de celulares que no estén en servicio.</p>																									
<p>Asignación de vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público.</p>	<p>La Unidad para el corte descrito mantiene la asignación de 2 vehículos de uso oficial así: Un vehículo a cargo del Director</p>																									



Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 2457307
(57) 320 2380744
direccion@upra.gov.co

	<p>General y un vehículo para el apoyo a la gestión a cargo de la Secretaría General.</p> <p>Las siguientes corresponden a las variaciones por este rubro, así:</p> <p style="text-align: right;">upra.gov.co</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="7" style="text-align: center;">JUL a SEP DE 2014</th> </tr> <tr> <th colspan="7" style="text-align: center;">INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO</th> </tr> <tr> <th colspan="7" style="text-align: center;">III TRIMESTRE 2014</th> </tr> <tr> <th colspan="7" style="text-align: center;">ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES</th> </tr> <tr> <th></th> <th>RUBRO/CUENTA</th> <th>VR PAGADO DEL TRIMESTRE ANTERIOR</th> <th>VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO</th> <th>VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO</th> <th>VARIACION PORCENTUAL</th> <th>VARIACION ABSOLUTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ADQUISICION DE BIENES</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Compra de Vehículos</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MATERIALES Y SUMINISTROS</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>Llantas repuestas y accesorios</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Aceites y combustibles</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 3.715.176</td> <td>\$ 3.715.176</td> <td>\$ 100</td> <td>\$ 3.715.176</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ADQUISICION DE SERVICIOS</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>3.1</td> <td>Mantenimiento equipo de navegación y transporte</td> <td>\$ 977.416</td> <td>\$ 1.346.876</td> <td>\$ 2.324.292</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 369.460</td> </tr> <tr> <td>3.2</td> <td>Arrendamiento o alquiler de garajes</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Aceites y Combustibles: En mayo de 2014, se inició un nuevo contrato el cual fue realizado por acuerdo marco con Colombia compra eficiente, orden de compra No. 172 y numeración UPRA No. 115 de 2014 (Valor total \$8.500.000).</p> <p>* Para el corte Jul. a Sep. de 2014 se ha pagado por concepto de mantenimiento (Camioneta OCK 359 un valor de \$975.792 (25.000 y 30.000 kms) y Camioneta OCK 360 por un valor de \$371.084 (25.000 kms)).</p>	JUL a SEP DE 2014							INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO							III TRIMESTRE 2014							ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES								RUBRO/CUENTA	VR PAGADO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA	1	ADQUISICION DE BIENES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	1.1	Compra de Vehículos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	2.1	Llantas repuestas y accesorios	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	2.2	Aceites y combustibles	\$ 0	\$ 3.715.176	\$ 3.715.176	\$ 100	\$ 3.715.176	3	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	3.1	Mantenimiento equipo de navegación y transporte	\$ 977.416	\$ 1.346.876	\$ 2.324.292	\$ 0	\$ 369.460	3.2	Arrendamiento o alquiler de garajes	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
JUL a SEP DE 2014																																																																																												
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO																																																																																												
III TRIMESTRE 2014																																																																																												
ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES																																																																																												
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO DEL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA																																																																																						
1	ADQUISICION DE BIENES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00																																																																																						
1.1	Compra de Vehículos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00																																																																																						
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00																																																																																						
2.1	Llantas repuestas y accesorios	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00																																																																																						
2.2	Aceites y combustibles	\$ 0	\$ 3.715.176	\$ 3.715.176	\$ 100	\$ 3.715.176																																																																																						
3	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																						
3.1	Mantenimiento equipo de navegación y transporte	\$ 977.416	\$ 1.346.876	\$ 2.324.292	\$ 0	\$ 369.460																																																																																						
3.2	Arrendamiento o alquiler de garajes	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00																																																																																						
<p>Prohibición de aumentar el número de vehículos existentes al momento de la entrada en vigencia de este Decreto.</p>	<p>Para el periodo descrito se continúa operando con los 2 vehículos reportados en el corte anterior y no se tiene contemplado la adquisición de más vehículos.</p>																																																																																											
<p>Programa de traspaso, venta o remate de los vehículos sobrantes.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con la información suministrada los vehículos no se encuentran en venta, procesos de traspaso o de remate. No se evidencian vehículos sobrantes.</p>																																																																																											
<p>Prohibición de iniciar trámites de celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias.</p>	<p>Para el corte descrito y de acuerdo con lo suministrado por el área de Presupuesto y Gestión Contractual, no se evidencia la realización de trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles que implique mejoras útiles no suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos. Cabe resaltar que las mejoras que requiera la edificación están cargo del arrendador.</p>																																																																																											
<p>Trámite de suministro, mantenimiento o reparación de bienes.</p>	<p>La UPRA no cuenta con sede propia y desarrolla su actividad en una sede arrendada en la ciudad de Bogotá. Para el corte descrito las siguientes fueron las variaciones, así:</p>																																																																																											

III TRIMESTRE 2014						
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
1	COMPRA DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0
2	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0
3	ADECUACION DE INMUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0
4	MEJORAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0
5	ARRENDAMIENTOS	\$ 97.250.760	\$ 97.250.760	\$ 291.752.280	0,00%	\$ 0

*Como se observa en la tabla, no se evidencian pagos por concepto de Mantenimiento y adecuación de Inmuebles. Las mismas son realizadas por el arrendador Mukis S.A.

Para el corte descrito la variación fue la siguiente:

Servicios públicos:

SERVICIOS PUBLICOS						
	RUBRO/CUENTA	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VR ACUMULADO PAGADO EN EL AÑO	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION ABSOLUTA
1	SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 863.940	\$ 1.856.870	\$ 4.767.520	114,93%	\$ 992.930
2	SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA	\$ 5.645.250	\$ 5.944.070	\$ 16.678.370	5,29%	\$ 298.820
3	SERVICIOS PUBLICOS GAS NATURAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0

*La variación del servicio de acueducto se genera por la recepción de la factura (Abr-May) el día 2 de Julio, más lo correspondiente al periodo de mayo 30 a julio 29 de 2014.

* La variación del servicio de energía está relacionado al aumento del valor del Kilovatio, al igual que el cambio de tarifa residencial a tarifa comercial.